

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1324
Retiro, 14 ABR. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
2. Cotización de N° 2642 de fecha 13 de Abril 2023, Proveedor Comercial Rodrigo Corvalan Abarca E.I.R.L. Rut 76.793.859-4, para compra de 265 Sacos de Cemento del proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, por un valor de \$1.166.000.- Iva Incluido
3. El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
4. Formulario Depto Finanzas N°1149, donde se efectúa el segundo deposito a la cuenta de Fondos Ordinarios por \$32.826.000.- de fecha 16.03.2023, proveniente de Gobierno Regional del Maule.
5. La Resolución Exenta N°3.912 de fecha 28.07.2022, del Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro. Que aprueba convenio.
6. El Decreto Exento N°2140 de fecha 18.08.2022, que aprueba convenio de fecha 18.11.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.
7. El Decreto Exento N° 2196 de fecha 22.08.2022, el que Crea la cuenta (extrapresupuestaria) complementaria de Administración de Fondo.
8. Decreto Exento N°2501 de fecha 23.09.2022, que designa al Funcionario Sr. José Salazar Cuevas, Técnico Depto. De Obras, como Administrador del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con los materiales para dar continuidad a los trabajos del proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.
2. Que, debiendo dar cumplimiento al convenio de transferencia de recursos FRIL, su punto octavo (rendición de cuentas), que la municipalidad deberá remitir un informe mensual de inversión de los recursos percibidos.
3. El tiempo que conlleva el proceso de Licitación Pública, para la adquisición de materiales del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.
4. Dada la disponibilidad inmediata de Comercial Rodrigo Joaquín Corvalan Abarca E.I.R.L., Rut N°76.793.859-4

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, vía Trato Directo, los materiales correspondiente a 265 Sacos de Cemento para dar continuidad a los trabajos del proyecto de "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, dada la disponibilidad de todos los materiales por Comercial Rodrigo Joaquín Corvalan Abarca E.I.R.L., Rut N°76.793.859-4

2. **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 214.05.01.176 del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$1.166.000.- Iva Incluido.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

